



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 153-2019-A-MDSS

San Sebastián, 11 de marzo del 2019.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN.

VISTO: La Opinión Legal N° 0097-2019-GAL/MDSS de fecha 18 de febrero del 2019, el Informe N° 087-GPP-AMA-MDSS-2019 de fecha 30 de enero del 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de San Sebastián, es un Órgano de Gobierno Local, con personería Jurídica de Derecho Público, que goza de autonomía política, administrativa, económica en los asuntos que le confiere, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades que establece "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, **administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico**";

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que "**La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa**";

Que, el numeral 6 del Art. 20°, del cuerpo normativo en referencia, entre otros son atribuciones del alcalde: "**Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas**"; asimismo el Art. 39° del citado cuerpo normativo establece "**Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo**",

Que, mediante Acuerdo Municipal N° 015-2019-MDSS de fecha 30 de enero del 2019, el Concejo Municipal de esta entidad, aprobó que se realicen las acciones administrativas correspondientes a efecto de actualizar los instrumentos de gestión de la Municipalidad Distrital de San Sebastián;

Que, mediante Informe N° 087-GPP-AMA-MDSS-2019 de fecha 30 de enero del 2019 el Gerente de Planeamiento y Presupuesto solicita se emita Resolución de Alcaldía que conforme la comisión de actualización de los instrumentos de gestión de la Municipalidad Distrital de San Sebastián;

Que, mediante Opinión legal N° 0097-2019-GAL/MDSS de fecha 18 de febrero del 2019 el Gerente de Asuntos Legales opina por la procedencia de la conformación de la comisión de actualización de los instrumentos de gestión de la Municipalidad Distrital de San Sebastián; así como la aprobación del Plan de Trabajo adjunto al presente documento;

Que, estando a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el inciso 20 del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión de actualización de los instrumentos de gestión de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, la cual estará integrado por:

PRESIDENTE:
INTEGRANTES:

Gerente de Planeamiento y Presupuesto.
Sub Gerente de Planificación y Racionalización.
Sub Gerente de Presupuesto.

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a los servidores designados, la implementación de las acciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR el Plan de Trabajo para la actualización de los instrumentos de gestión de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, la cual es parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO.- DESIGNAR como órganos de apoyo de la Comisión de actualización de los instrumentos de gestión de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, a los servidores que desempeñan los siguientes cargos:

- Gerente Municipal. ✓
- Gerente de Administración. ✓
- Gerente de Administración Tributaria. ✓
- Gerente de Infraestructura. ✓
- Gerente de Desarrollo Económico. ✓
- Gerente de Desarrollo Social y Humano.
- Gerente de Servicios y Medio Ambiente.
- Gerente de Proyectos
- Gerente de Desarrollo Urbano y Rural.
- Gerente de Asuntos Legales.
- Sub Gerente de Recursos Humanos.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN

Mario Teófilo Loaiza Moriano
ALCALDE

C.C.
Alcaldía.
Ger. Municipal.
Ger. Presupuesto.
Designados
OTSI.
Archivo.
JVT/icqqq.

“SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES”